



**DECRETO N° 0897**

**NEUQUÉN, 02 AGO 2010**

El Expediente OE N° 6103-S-10, originado en la presentación efectuada por la Presidenta de la Sociedad Vecinal del barrio Terrazas del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita un subsidio para solventar, en parte, los gastos de organización del festejo del Día del Niño, a realizarse el día 08 de agosto del corriente en dicho barrio, teniendo como invitados a los niños del barrio Alta Barda;

Que toma intervención el señor Secretario de Gobierno sugiriendo dar curso a lo solicitado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora INÉS NEIRA, D.N.I. N° 18.751.641, en su carácter de Presidenta de la Sociedad mencionada;

Que por Pase N° 665/10 la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Culto", Imputación: 3-H-2-0-4, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 3390;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda y remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **SOCIEDAD VECINAL DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN** para solventar, en parte, los gastos de organización del festejo del Día del Niño, a realizarse el día 08 de agosto del corriente en dicho barrio, teniendo como invitados niños del barrio Alta Barda; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **INÉS NEIRA**, D.N.I. N° 18.751.641, Presidenta de la Sociedad Vecinal mencionada, con cargo a la Actividad: "Culto", Imputación: 3-H-2-0-4, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1781  
Fecha: 13 / 08 / 2010